

tero de tercera clase D. Juan Noguera Ramis, según orden de nombramiento fecha 11 de septiembre último, para presentarse en el destino que se le confirió por la misma en la Cartería de la Estafeta de Figueras (Gerona).

### LICENCIAS

Con fecha 23 del actual se concede licencia de quince días, con arreglo al artículo 28 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, a los de primera clase don Federico Moliner Rivera y D. Juan Padrós Sendrós, afectos a la Cartería de la Principal de Barcelona.

Con fecha 25 del actual, y en las mismas condiciones, se concede licencia a los Carteros de primera clase D. Angel Vieco Alonso y D. Toribio Rubio Manjón y al de segunda clase D. Ezequiel Santos Delgado, afectos todos a la Cartería de la Administración del Correo Central.

Madrid, 25 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Administradores del Correo Central y de las Principales de Santander, Granada, Gerona y Barcelona.

### EXCEDENCIA

Con fecha 26 del actual se concede pase a la situación de excedente voluntario, con arreglo al art. 31 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, al de segunda clase D. Diego Morales González, afecto a la Cartería de la Subalterna de Vera (Almería).

### LICENCIAS

Con fecha 26 del actual se concede licencia de quince días, con arreglo al artículo 28 del vigente Reglamento de Carteros urbanos, al de primera clase don Severiano Rodríguez Paz, afecto a la Cartería de la Principal de Barcelona.

Con fecha 27 del actual se declara prorrogada por quince días, sin derecho a jornal, la licencia de que viene haciendo uso el Cartero de primera clase D. Simón Corral Torres, que está afecto a la Cartería de la Estafeta de Villasana de Mena (Burgos).

Madrid, 27 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Administradores de las Principales de Almería, Barcelona y Burgos.

## TELEGRAFOS

### SERVICIO INTERIOR

#### MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Han quedado clausuradas provisionalmente las Estaciones telegráficas del Estado de Candelario (Salamanca) y Veguellina de Orbigo (León).

Madrid, 30 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino.

#### DELEGACION DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LA HACIENDA PUBLICA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

### EDICTO

Por el presente se cita al ex Oficial del Cuerpo de Correos D. Isaías Sánchez Cano para que por sí o por persona debidamente autorizada, si el interesado no reside en esta Corte, comparezca en el local de esta Delegación, sita en el piso segundo del Palacio de Comunicaciones, el día 15 de noviembre próximo, a las doce horas, para proceder a la práctica de la liquidación provisional en expediente de reintegro que se le sigue por pérdida de un pliego de valores de 2.500 pesetas, número 29, impuesto en Berlanga de Duero el 13 de enero de 1921.

Madrid, 27 de octubre de 1926.—El Delegado, **Francisco Sicilia**.—Ante mí, el Secretario, **Ricardo García**.

## CORREOS

### SELLOS TALADRADOS

Inscripciones en las máquinas de sellar.

Vista la instancia presentada por el Director del Banco Central, domiciliado en Córdoba, Avenida del Gran Capitán, número 12, D. Ceferino Vázquez Usabiaga, en súplica de que se conceda autorización para taladrar los sellos de la correspon-

dencia que deposite en la Administración de Correos de la citada población con las iniciales "B. C.", según modelo que acompaña.

Considerando que no hay inconveniente en acceder a lo que actualmente se pide, puesto que tal concesión no implica quebranto para el Tesoro ni lesiona los intereses de la Administración, a más de que en casos análogos se ha concedido lo que actualmente se pide,

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha que se conceda autorización a la entidad Banco Central, de Córdoba, con domicilio en Avenida del Gran Capitán, núm. 12, para taladrar los sellos de la correspondencia que deposite en la Administración de Correos de Córdoba con las iniciales "B. C.", siempre que se ajuste a las dimensiones del modelo presentado y que se empleen sobres o cubiertas con membrete que en todo momento pueda conocerse la entidad remitente, y que esta concesión surta efectos desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 28 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

\* \* \*

El Excmo. Sr. Director general ha acordado con esta fecha lo siguiente:

Vista la instancia presentada en esta Dirección general por D. Simón Bartolomé de Diego en súplica de que se le conceda ampliación del plazo acordado para la inscripción en la máquina matasellos de Málaga con el anuncio "Málaga, ciudad de invierno", y siendo atendibles las razones que expone, no hay inconveniente en que la concesión acordada con fecha 28 de agosto último se considere ampliada para su caducidad hasta el día 30 de junio de 1927, bien entendido que no procede modificar en nada las condiciones de la concesión, ya que éstas son terminantes y han de cumplirse en todas sus partes.

Madrid, 25 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

---

#### TELEGRAFOS

### CABLES Y RADIOTELEGRAFIA

**Circular general.**—A partir de esta fecha los radiotelegramas con destino al Canadá, Indias británicas occidentales y Aus-

tralia, deberán llevar la indicación "Empiradio", siendo las tasas respectivas las hoy vigentes.

Madrid, 27 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.  
Señor...

---

#### TELEGRAFOS

### PERSONAL

#### BAJAS

Habiendo fallecido el día 19 del actual el Celador de la Sección de Murcia don Gines Ortega e Ibáñez, he dispuesto sea baja en el Escalafón de su clase con la indicada fecha.

Madrid, 30 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señor Ordenador de Pagos.

\* \* \*

Habiendo fallecido el día 24 del actual el Repartidor de tercera clase, con destino en Villaviciosa (Gijón) D. Enrique Temes Barreta, se ha dispuesto sea baja en el percibo de haberes a partir de la fecha expresada.

Madrid, 30 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señor Ordenador de Pagos.

\* \* \*

Con esta fecha se ha dispuesto que el Repartidor D. Fidel Velasco Muñoz, con destino en Madrid-Central, sea baja en el servicio y en el percibo de haberes desde el día en que cese en aquél para incorporarse al Ejército, reservándosele el derecho a reingresar, si así lo solicitara, al terminar su compromiso militar.

Madrid, 30 de octubre de 1926.—El Secretario general, **Castañón**.

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro de Madrid.

\* \* \*

Con esta fecha se ha dispuesto que el Repartidor D. Pedro Calero Fernández, con destino en Madrid-Central, sea baja en el servicio y en el percibo de haberes desde el día en que cese en aquél para incorporarse al Ejército, reservándosele